



Universidad Surcolombiana

ACUERDO No. 054 DE 1998 21-12-98

Por el cual se modifica el Artículo 1 del Acuerdo No. 021 de mayo 15 de 1996, que fija la Planta de Personal Administrativo y determina el número de Trabajadores Oficiales de la Universidad Surcolombiana.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de sus atribuciones Legales y especial las previstas en la Ley 30 de 1992 y el artículo 24 del Estatuto General y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 052 de 1998, se creó la Dirección Administrativa Jurídica y de control Disciplinario, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 200 de 1995.

Que a cargo de esa Oficina estará un Director Código 0060, grado 10.

Que en cumplimiento de las funciones Institucionales el Consejo Superior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modifícase el Artículo 1º. Del Acuerdo 021 de mayo 15-96 en la parte Planta Globalizada, de la siguiente manera

No. de Empleo	CARGO	CÓDIGO	GRADO
Un	Director Administrativo de Control Disciplinario	0060	11
tres	Profesional Universitario	3020	09
treinta y seis	Secretario Ejecutivo	5040	13



Universidad Surcolombiana


Continuación Acuerdo No. 054 de 1998

Hoja No. 2

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva a los **21 DIC. 1998**


ALBERTO YEJES BARREIRO
Presidente


EDUARDO BELTRAN CUELLAR
Secretario

